



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 634 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)”.

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) ha presentado proyectos académicos de programas de posgrados, a los fines de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, el programa de **Doctorado en Ciencias de la Educación** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 384/2022.

Que, el programa de **Especialización en Didáctica Superior Universitaria** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 506/2023.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación de cumplimiento de condicionada, conforme a la Resolución CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13, en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025, resolvió otorgar la habilitación a los proyectos académicos presentados.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 634 /2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN
CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)”.**

POR TANTO, El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

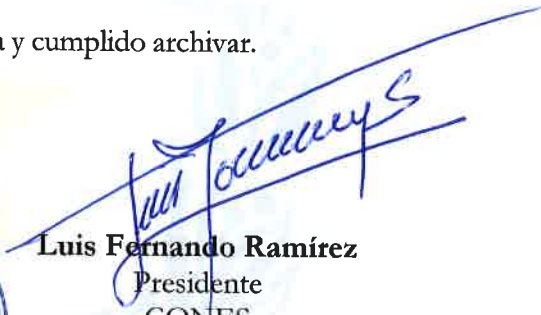
Artículo 1°. **APROBAR** los proyectos académicos presentados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), en carácter de habilitación definitiva, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2°. El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:
 «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 634 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)”.

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	PROCESO	SEDE/FILIAL	DEPENDENCIA	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	AREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	HORAS
1	ANT-198-0514-20	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)	Habilitación	Sede Central	Escuela de Postgrado	Doctorado en Ciencias de la Educación	Presencial	Humanidades y Filosofía	Doctor/a en Ciencias de la Educación	2 años 5 meses	2700 horas
2	ANT-199-340-20	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)	Habilitación	Filial Yuty	Escuela de Postgrado	Especialización en Didáctica Superior Universitaria	Presencial	Humanidades y Filosofía	Especialista en Didáctica Superior Universitaria	13 meses	390 horas



Sergio Duarte Masi

Secretario

CONES





Luis Fernando Ramírez

Presidente

CONES